

RESOLUCIÓN 15 MARZO 2025
PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE CONCILIACIÓN Y
CORRESPONSABILIDAD PARA 2025, CONCILIA-EXTREMADURA

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO N°:	11/2025/007160		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA		
PUESTO DE TRABAJO :	DIRECTOR/A DE OCIO Y TIEMPO LIBRE		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	1		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	5	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	5

REQUISITOS DE LA OFERTA

Deben reunir los requisitos establecidos en el acuerdo séptimo de la resolución: titulación mínima de educación superior en el ámbito socioeducativo y el título de director de ocio y tiempo libre infantil y juvenil o equivalente. Primero irán las personas que cumplan todos los requisitos, ordenado por subgrupo al que corresponda.

Orden establecido en la Resolución

- PRIMER SUBGRUPO: Mujeres en situación de desempleo de larga duración.
- SEGUNDO SUBGRUPO: Mujeres mayores de 45 años.
- TERCER SUBGRUPO: Mujeres menores de 30 años que carezcan de experiencia laboral y de hombres menores de 30 años que carezcan de experiencia laboral.
- CUARTO SUBGRUPO: resto de demandantes

Relación ordenada de personas preseleccionadas

GRUPO 2: titulación mínima grado superior de la familia profesional sociocultural + SSCB0209 CERTIFICADO PROFESIONALIDAD o Título MONITOR INJUVE	
CUARTO SUBGRUPO	
DNI / NIF N°	APELLIDOS Y NOMBRE
****229**	SANCHEZ MOLINA SORAYA
GRUPO 3: titulación mínima grado superior de la familia profesional sociocultural	
PRIMER SUBGRUPO	
DNI / NIF N°	APELLIDOS Y NOMBRE
****216**	MERINO SANCHEZ ANA BELEN
****576**	SOLTERO ALARCON GLORIA ANTONIA
****651**	CALLE JIMENEZ ISABEL
****196**	MIRANDA GARCIA M VICTORIA

Se abre un plazo de reclamaciones desde el día 13 de mayo al 14 de mayo de 2025 (ambos incluidos). Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Mérida II.

En MÉRIDA a 12 de mayo de 2025

Centro de Empleo de Mérida II

Fdo: